

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **011**

Fecha Estado: 28 ENERO DE 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190081300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RAPHAEL ANDREY IZQUIERDO TEHELEN	Auto pone en conocimiento No corrige mandamiento y requiere a la parte actora.	27/01/2021		
05001400302420190095100	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S A	DIEGO ALEJANDRO NIÑO BUITRAGO	Auto pone en conocimiento Accede a lo solicitado. Nombra curador,	27/01/2021		
05001400302420190095500	Ejecutivo Singular	HUGO CALDERON ZAPATA	SIMÓN LÓPEZ GARCÉS	Auto ordena incorporar al expediente Autoriza notificación personal del demandado en dirección electrónica. Se requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del C.G.P.	27/01/2021		
05001400302420200013100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA YANETH CAÑOLA MOSQUERA	Auto requiere Requiere al apoderado previo reconocimiento de personería para actuar.	27/01/2021		
05001400302420200019800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	MELVER GIOVANNI BONILLA AGUILAR	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a condenar en costas.	27/01/2021		
05001400302420200040300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NATALIA ANDREA RESTREPO GORDON	Auto termina procesos por desistimiento tácito No condena costas.	27/01/2021		
05001400302420200045300	Ejecutivo Singular	MARIA MARJORIE SALAZAR CORREA	JUAN DAVID GONZALEZ POSADA	Auto resuelve recurso No repone decisión, Concede apelación.	27/01/2021		
05001400302420200052000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MEDITERRANEO P.H.	NESTOR ALBERTO JARAMILLO SILDARRIAGA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a condenar en costas.	27/01/2021		
05001400302420200060800	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS VILLACRUZ LTDA.	LUZ ELENA POSSO ANGULO	Sentencia de unica instancia Se accede a las pretensiones.	27/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200062500	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO JARAMILLO DELGADO	IVAN DARIO MORENO CALLE	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a condenar en costas.	27/01/2021		
05001400302420200071900	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	AMIRA ELENA CASTILLO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a condenar en costas.	27/01/2021		
05001400302420200073000	Ejecutivo Singular	HACIENDA EL PORTAL S.A.S.	OVIDIO DE JESUS MARTINEZ BURITICA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a condenar en costas.	27/01/2021		
05001400302420200078400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA MONTOYA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a condenar en costas.	27/01/2021		
05001400302420200080700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA COPIE	JHON EDISON PIEDRAHITA CASTAÑEDA	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar a SANITAS EPS SAS.	27/01/2021		
05001400302420200085200	Exhibición de documentos y cosas muebles	JUAN SEBASTIAN RUBIO	UNIDAD RESIDENCIAL AVIVA P.H	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta emitidaporla UNIDAD RESIDENCIAL AVIVA. Se ordena oficiar a la misma para que proceda a dar cabal cumplimiento a lo requerido mediante el oficio 01212 del 09 de diciembre de 2020.	27/01/2021		
05001400302420200090200	Ejecutivo Singular	CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S	NEGOCIOS Y SERVICIOS A Y M S.AS.	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 21 de enero del presente año.	27/01/2021		
05001400302420200092200	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	LAURA JARAMILLO CHICA	Auto pone en conocimiento Se incorpora citación para notificación personal de la demandada, la cual no será tenida en cuenta. Se requiere a la parte para que cumpla con la carga procesar que le corresponde realizando la debida notificación en un término no mayor a treinta (30) días, de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	27/01/2021		
05001400302420200092700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA COPIE	DALADIER OSORIO RAMOS	Auto pone en conocimiento Ordena Oficiar a Salud Total EPS.	27/01/2021		
05001400302420210002700	Ejecutivo Singular	EDISON JAIR BOTERO JIMENEZ	GRUPO 10Z SAS	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado.	27/01/2021		
05001400302420210003800	Ejecutivo Singular	COLOR Y DISEÑO S.A.S.	CONFECCIONES JHOKER STORT SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	27/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210007400	Divisorios	BRAULIO ANDRES OROZCO MEDINA	NEFTALI DE JESUS TANGARIFE BETANCUR	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/01/2021		
05001400302420210008100	Ordinario	BIOTOSCANA FARMA S.A	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS MARSALUD S.A	Auto niega mandamiento ejecutivo	27/01/2021		
05001400302420210008200	Verbal	HENRY ALBERTO PEREZ BOLIVAR	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/01/2021		
05001400302420210009400	Ejecutivo Mixto	ALDRIN FREDY JARAMILLO FRANCO	GLORIA EMILSE GARRO CAÑOLA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/01/2021		
05001400302420210010000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARYSOL MEJIA LONDOÑO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 ENERO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)